



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:26512/2014

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Res. 309/2015; atento lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 170, y teniendo en cuenta lo establecido por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Res. 309/2015 y, en consecuencia, aceptar la renuncia del Dr. Máximo E. RAMIA, Legajo 19350, a su cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, por concurso, a partir de su designación como Profesor Titular con dedicación exclusiva, por concurso, que se concretó por Resolución HCS 671/2015 de fecha 18 de agosto de 2015.

ARTÍCULO 2°.- El Dr. Ramia deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N°.: 1338